



Córdoba, 15 FEB 2017

Expte. Ref.: 0061810/2016

**VISTO:**

Que la Directora del Área de Enseñanza solicita que se incorpore a ése Área uno o dos agentes a los fines de reforzar la atención al público, en el horario de 15 a 20 hs.), en virtud del comienzo de las Carreras de Licenciatura en Trabajo Social, en Sociología y en Ciencia Política, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 vta. la Decana otorga el V° B° a lo solicitado por la Directora del Área de Enseñanza de la FCS.

Que a fs. 2, la Secretaria Académica, Dra. Alicia Servetto, dispone que los agentes a cumplir las funciones dispuestas a fs. 1, serán la agente **Sofía NEUMAN (D.N.I. 35.527.631) Legajo 52329**, quien cumple actualmente funciones en el Despacho de alumnos de Posgrado del CEA, lo hará en el Área de Enseñanza de la Facultad entre el 01 de diciembre de 2016 al 28 de febrero de 2017, en el horario de 15 a 20 horas. Mientras que, la agente **Vanina RODRIGUEZ (D.N.I. 32.541.828) Legajo 46435**, quien se desempeña en el Área de recepción del CEA, pasará a cumplir funciones en el Área de Enseñanza de la Facultad a partir del día 01 de marzo del 2017, en el horario solicitado.

Que a fs. 2 vta. obra el V° B° del Secretario Administrativo de la Facultad y lo dispuesto en la Res. HCS 725/16 arts. 1 y 2.

**Por ello;**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: Disponer** que la agente Nodocente Srta. **Sofía NEUMAN (D.N.I. 35.527.631) Legajo 52329**, quien cumple funciones en el Despacho de alumnos de Posgrado del Centro de Estudios Avanzados, cumpla sus tareas entre el **01 de diciembre de 2016 al 28 de febrero de 2017**, en el Área de Enseñanza de la Facultad con sede en Ciudad Universitaria en el horario de 15 a 20 horas.

**ARTÍCULO 2°: Reconocer**, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1°, las tareas desempeñadas por la agente **Sofía NEUMAN (D.N.I. 35.527.631) Legajo 52329** en el Área de Enseñanza de la Facultad desde el 01 de diciembre de 2016 y hasta el día de ayer.

**ARTÍCULO 3º: Disponer** que la agente Nodocente **Vanina RODRIGUEZ** (D.N.I. 32.541.828) Legajo 46435, quien actualmente cumple funciones en el Área de Recepción del Centro de Estudios Avanzados, se desempeñe a partir del **01 de marzo de 2017** en el Despacho de Alumnos-Área de Enseñanza de la Facultad con sede en Ciudad Universitaria, en el horario de 15 a 20 hs.

**ARTÍCULO 4º: Protocolizar.** Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

**07**